



Cutzamala de Pinzón, Guerrero. Jueves 04 de Noviembre de 2021.

C. Daniel Mendoza Beiza

Presente.

En mi carácter de Presidenta Municipal Constitucional y con fundamento en el artículo 73, fracción IX de la ley orgánica del municipio libre del Estado de Guerrero, extiendo a usted el nombramiento de:

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

Confío en su responsabilidad, profesionalismo y espíritu de servicio, mismo que se requiere y que será el sello distintivo para tan alta encomienda en nuestra administración.

Sin otro particular, le deseo el mayor de los éxitos en su función, para beneficio de la ciudadanía cutzamalteca.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2021 - 2024

Atentamente

Rosa

Rosa Jaimes López

Presidenta Municipal Constitucional